



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N°: 0458,

VISTOS:

1. Memo N° 45 del 08/01/2015 del Director de Desarrollo Comunitario, solicita traspaso de recursos para cancelación de sueldo de Catherine Contreras Araya, mes de Enero 2015 funcionaria del Programa Mujeres Jefas de Hogar Convenio Sernam
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

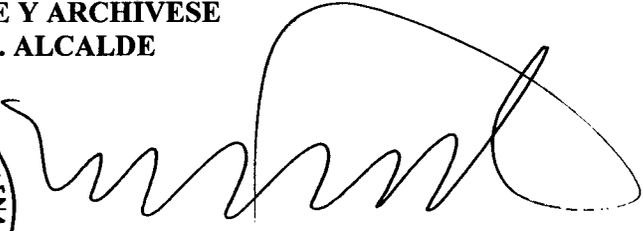
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-184 "Sernam Convenio Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" para cancelación de sueldo de Funcionaria mes de Enero 2015 del Programa, por el monto de \$718.232.- (setecientos diez y ocho mil doscientos treinta y dos pesos), una vez sea recibida la remesa del programa se hará la reposición de los fondos.

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-03-099-003 "Otras", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- HARM/PAPC/GOGC/cktv.-